



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R:

Que en el proceso disciplinario 25000110200020190126100 del cual conoce el (la) Magistrado(a) **JOSÉ ANTONIO HOYOS DÁVILA**, adelantado contra el doctor **SANDRO JOSE ARAUJO LIÑAN** en su calidad de **JUEZ 02 PENAL DEL CIRCUITO DE SOACHA**, se profirió auto de fecha **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, mediante el cual esta Corporación profirió pliego de cargos contra el disciplinado y adecuó el trámite conforme a la nueva Ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los disciplinados a través del correo electrónico csisdcmarca@cndj.gov.co se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://cndj.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> a en el aparte Edictos – 2024, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **14/08/2024** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

Se desfija hoy **16/08/2024** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: KAREN ESCARRAGA
CARGO: ESCRIBIENTE TRIBUNAL